Outlook

RV: [GLPI #0184224] Caso resuelto 10/02/2026 13:33 Solicitud de habilitación de permisos para creación de sitio SharePoint

Desde Enrique Murillo Pinto <emurillo@sena.edu.co>
Fecha Mié 11/02/2026 16:12
Para Juan Camilo Narvaez Reina <jcnarvaezr@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (776 KB)
Correo.pdf; Novedad_Creacion_Sitio_SharePoint.jpeg;

Enrique Murillo Pinto
Centro Nacional de Hoteleria, Turismo y Alimentos
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo
emurillo@sena.edu.co
PBX:5461500
Avenida Carrera 30 # 15 - 53

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Mesa de Servicios <notificaciones.mds@sena.edu.co>
Enviado: martes, 10 de febrero de 2026 3:09 p. m.
Para: Enrique Murillo Pinto <emurillo@sena.edu.co>
Asunto: [GLPI #0184224] Caso resuelto 10/02/2026 13:33 Solicitud de habilitación de permisos para creación de sitio SharePoint

Cordial Saludo,
Le informamos que su ticket ha sido solucionado de la siguiente manera:

Número de Caso:	0184224
Usuario:	Enrique Murillo Pinto
Solución:	**Asunto:** Re: Solicitud Creación sitio de SharePoint Cordial saludo, Por medio del presente, se les informa que, de acuerdo con las nuevas políticas emitidas por la **Jefatura de Sistemas**, todo requerimiento para la creación de sitios de Sharepoint es a nivel de centro o regional y debe seguir el flujo de trabajo autorizado: Para la creación del recurso que necesitan, el Centro debe solicitar la creación del sitio de SharePoint directamente a la **Jefatura de Sistemas del SENA (Ingeniero Juan Carlos Cortez Gómez**, Jefe de la Oficina de Sistemas, al correo electrónico jccortes@sena.edu.co). Esta solicitud se debe dirigir y tramitar a través de la **Mesa de Servicios**. Es indispensable tener en cuenta los siguientes puntos para que la solicitud sea aprobada: 1. **Propietarios del sitio:** Deben figurar obligatoriamente el Director o el Subdirector del Centro, junto con una persona de planta. 2. **Configuración del repositorio:** Una vez la Jefatura de Sistemas haya autorizado la creación del sitio, se podrá destinar una librería específica dentro del mismo para que funcione como el repositorio de gestión documental con la capacidad requerida. Quedo atento a cualquier inquietud adicional para apoyarles en el proceso una vez gestionen el ticket con la Mesa de Servicios. Atentamente,

Agradecemos realizar la validación respectiva y contactarnos si presentan inconvenientes o si el ticket no fue solucionado satisfactoriamente.

Recuerde que su caso será cerrado en los próximos 3 días hábiles, de presentarse cualquier novedad, inquietud o duda, favor contactarse al correo de la mesa de servicio SENA.

Queremos conocer tu opinión sobre nuestros servicios. Te invitamos a participar en una breve encuesta de satisfacción que no te tomará más de 5 minutos.
Encuesta de satisfacción

Esta notificación es generada por el sistema, favor no responder.

--
Mesa de Servicio

Automáticamente generado por GLPI

Enrique Murillo Pinto
Centro Nacional de Hoteleria, Turismo y Alimentos - Profesional G03
emurillo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:15642
Carrera 31 No 14-20

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.